I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PARALIZACIÓN DE OBRA Nº 175/2026

Cerrillos;

VISTOS:

1. La solicitud de inspección, folio, o SII ----- de fecha _____ del Depto. de Inspección y Control de Obras.
2. En Inspección realizada el día 15-abr.-26 se constató obras sin permiso de edificación, en el predio ubicado en GABRIELA MISTRAL (esquina Las Hortensias N°502) Nº 5919 sitio A manzana B de la Población/sector/villa ---- Rol de Avaluo SII Nº 519-014 de esta comuna.

La propiedad pertenece a Don/ña/empresa(*) IMPORTADORA Y EXPORTADORA AL DONNA LTDA. Rut. 76.035.035-4

(*) La empresa antes señalada esta representada por Don/ña CHUNQUAN LI
Rut. 23.273.142-7 domiciliado/a en GABRIELA MISTRAL N° 5919

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 116° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el cual establece que "La Construcción, reparación, modificación, alteración, ampliación, reconstrucción y demolición de edificios, obras de urbanización de cualquiera naturaleza, sean urbanas o rurales, requeriran permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición de l propietario.

2. El punto 1 del artículo 5.1.21, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones , el cual establece que el Director de Obras podrá ordenar la paralización de la ejecución de las obras, si la obra se estuviere ejecutando sin el permiso correspondiente.

3. Las facultades conferidas en el Articulo Nº20 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

RESUELVO:

1. Paralizar la obra en ejecución en la propiedad ubicada en GABRIELA MISTRAL (esquina Las Hortensias N°502) Nº 5919 sitio A manzana B de la Población/sector ----- Rol de Avaluo SII Nº 519-014

2. La Paralización señalada en el punto 1 del Resuelvo, se mantendrá vigente hasta la obtención del respectivo Permiso de Edificación en los terminos estipulados en la Ordenanza General de Urbanismo y Contrucciones.

3. Notifíquese al propietario/a/empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA AL DONNA LTDA. Rut 76.035.035-4 Esta última representada por Don/ña CHUNQUAN LI Rut 23.273.142-7

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

SCSJ/MMC/Mcm-
[redacted]
- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE INSPECCION
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES